

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de la Pobra del Duc

2024/12751 *Anuncio del Ayuntamiento de la Pobra del Duc sobre la aprobación inicial del expediente de deslinde del bien patrimonial municipal.*

#### ANUNCIO

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente de deslinde del siguiente bien propiedad de este Ayuntamiento:

Referencia catastral	3294403YJ2039N3294406YJ2039N
Localización	C/ Viverista, 4E
Superficie:	5.603,73 m <sup>2</sup>
Uso:	Industrial
Año de Construcción:	2007

Aprobado inicialmente por Acuerdo del Pleno de fecha 31 de julio de 2024, se convoca, de conformidad con el artículo 61 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, trámite de información pública, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente, y de que los interesados puedan presentar cuantos documentos estimaren conducentes a la prueba y defensa de sus derechos, hasta los veinte días anteriores al comienzo de las operaciones. Los trabajos de deslinde se desarrollarán en C/ Viverista, 4E. Transcurrido este plazo, no se admitirá documentación ni alegación alguna.

A su vez, estará a su disposición en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://www.lapobladelduc.es>.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

La Pobra del Duc, a 11 de septiembre de 2024. —El alcalde, Vicent Gomar i Moscardó.

